



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., tres (3) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	PERMISO SALIDA DEL PAIS
DEMANDANTE:	ANGIE LIZETH HERNÁNDEZ SILVA
DEMANDADO:	HECTOR IGNACIO CAMARGO DÍAZ
RADICACIÓN:	2022-00599
PROVIDENCIA:	N° 641
ASUNTO:	REPROGRAMA AUDIENCIA ART. 392 (17/abr./2023)

El proceso se encuentra al despacho para reprogramar audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso, puesto que se suspendió por radicación en el despacho del habeas corpus No. 2023-00138. De este modo, en aras de continuar con el trámite procesal, se reprograma la audiencia inicial, de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 392 del C.G.P. En consecuencia, se dispone:

PRIMERO: SEÑALAR el lunes, **diecisiete (17) de abril de 2023 a las 11:00 a.m.**, como fecha en la que se continuará la audiencia inicial, de instrucción y juzgamiento establecida en el artículo 392 del Código General del Proceso, de manera virtual, a través de la plataforma de conexión de videoconferencias en la nube (Microsoft Teams).

SEGUNDO: INFORMAR que, en caso de utilizar otra plataforma o mecanismo para la realización de la audiencia, se notificará oportunamente a los apoderados, a quienes se les solicita actualizar los números telefónicos y correos electrónicos, así como el envío de la documentación necesaria al correo electrónico institucional, flia11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

AM

<p>JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ. NOTIFICACIÓN POR ESTADO (Art. 295 del C.G.P.) Bogotá D.C., hoy 06 de marzo de 2023, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 09 Secretaria: _____ LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA</p>
